

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/05/2025 - 12:49:29 PM



Recibo No.: 0028211621

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: isajhdkjcdjdUYiQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GANSO & CASTOR SAS
Sigla: No reportó
Nit: 900528916-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-469549-12
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 14 27
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@gansoycastor.com
tesoreria@gansoycastor.com
Teléfono comercial 1: 3222012
Teléfono comercial 2: 3113488
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 14 27
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@gansoycastor.com
tesoreria@gansoycastor.com
Teléfono para notificación 1: 3222012
Teléfono para notificación 2: 3113488
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GANSO & CASTOR SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028211621

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: isajhdkjcdjdUYiQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado de mayo 16 de 2012, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en junio 05 de 2012, en el libro 9, bajo el número 10364, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

GANSO & CASTOR SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social primario y secundario la realización de todas las actividades comerciales y civiles lícitas, y en especial la realización de las siguientes actividades:

1. La preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Pueden o no prestar servicio a domicilio, suministrar bebidas alcohólicas o algún tipo de espectáculo.
2. El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. (Servicios de catering que no sea alimentando empleados de empresas)

En desarrollo de lo anterior, podrá:

1. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o

Recibo No.: 0028211621

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: isajhdkjcdjdUYiQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conceder licencias contractuales para su explotación.

2. Constituir compañías filiales para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

3. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

4. Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

5. Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Seguro, Distribución, Suministro, Alianzas Estratégicas, Joint Ventures, Out Sourcing, Uniones Temporales y Maquila entre otros así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

6. Desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

7. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto.

8. Participar en actividades para el fomento de la innovación,

Recibo No.: 0028211621

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: isajhdkjcdjdUYiQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con los servicios y actividades que constituyen su objeto.

9. Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

10. Operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ella.

11. Promover o constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, representar o vincularse a empresas o sociedades ya constituidas que tengan por objeto la prestación de servicios que estén o no relacionados directamente con su objeto social.

12. Invertir recursos en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial.

13. El ofrecimiento de sus servicios a personas naturales o jurídicas radicadas en el exterior, con el ánimo de atenderlos en sus diferentes necesidades en productos o servicios relacionados con el objeto social de esta sociedad.

14. La promoción por diferentes medios publicitarios de los diferentes servicios en los países que pueden estar interesados en contratar los servicios.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Entre las funciones de la Asamblea de Accionistas esta la de:

- Autorizar la apertura y cierre de sucursales, factorías, plantas, agendas y otras dependencias de la sociedad.
- Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la ley y por estos estatutos.

CAPITAL

Recibo No.: 0028211621

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: isajhdkjcdjdUYiQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$84.800.000,00
-------	---	-----------------

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$84.800.000,00
-------	---	-----------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al Gerente de la sociedad, quien tendrá dos (2) suplentes, denominados Subgerentes o Representantes Legales Suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones del principal. El Gerente es elegido por el término de cinco (5) años, sin perjuicio de que su vinculación laboral pueda ser por un tiempo determinado. Su período se mantendrá vigente mientras subsista el nombramiento, sin perjuicio de que pueda seguir ejerciendo tal cargo sin que exista vínculo laboral de su parte con la sociedad.

SUPLENTE. Con la finalidad de mantener una continuidad eficiente a la sociedad y a su representación legal, en las faltas absolutas o temporales del Gerente de la sociedad, éste será reemplazado inicialmente por uno (1) de los subgerentes denominados "PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ", quien a su vez, en caso que de no poder suplir la falta absoluta o temporal del Gerente o presentar una falta absoluta o temporal durante el tiempo de su reemplazo, será suplido o reemplazado por el tiempo correspondiente por el otro subgerente denominado "SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE "

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE: El Gerente es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. La representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual.
2. Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad.

Recibo No.: 0028211621

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: isajhdkjcdjdUYiQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. La coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas.

4. Ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, ajustado al objeto social de la sociedad. Con tal limitación podrá representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir y enajenar bienes sociales, gravados y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social.

5. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

6. Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la ley.

7. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.

8. Recomendar a la Asamblea de Accionistas la adopción de nuevas políticas.

9. Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados, a la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO: El Gerente o Representante Legal tendrá limitación en cuanto a la cuantía de los actos que realice superiores a la suma de 50 S.M.M.L.V

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0028211621

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: isajhdkjcdjdUYiQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de mayo de 2012, de los Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2012, con el No.10364 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDREA TRUJILLO CÁRDENAS	C.C. 52.868.921

Por Acta No. 05-2022, del 27 de octubre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2022, con el No. 40878, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JORGE JULIAN TRUJILLO AGUDELO	C.C. 8.347.624
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANA MARIA TRUJILLO CARDENAS	C.C. 1.072.639.385

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 05-2022 del 15 de septiembre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2022, con el No. 39615 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ALZATE WIEDEMANN ASOCIADOS S.A.S.	NIT. 811.032.791-7

Por Comunicación del 15 de septiembre de 2022 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2022, con el No. 39615 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL	YACELIS AUDITH MARTINEZ OVIEDO	C.C. 32.297.408 TP. 196406-T
----------------	--------------------------------	---------------------------------

Recibo No.: 0028211621

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: isajhdkjcdjdUYiQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 3 del 23/10/2013 de Asamblea
Acta No.05-2022 de 27/10/2022 de Asamblea

INSCRIPCION

20497 de 08/11/2013 de L.IX
40875 de 23/11/2022 de L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5611
Actividad secundaria código CIIU: 5621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/05/2025 - 12:49:29 PM



Recibo No.: 0028211621

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: isajhdkjcdjdUYiQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: GANSO & CASTOR MANILA
Matrícula No.: 21-596923-02
Fecha de Matrícula: 24 de Agosto de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 E 11 A 30
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: GANSO & CASTOR MAMM
Matrícula No.: 21-596924-02
Fecha de Matrícula: 24 de Agosto de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 44 19 A 69
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: GANSO & CASTOR PROVENZA
Matrícula No.: 21-732762-02
Fecha de Matrícula: 05 de Octubre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 5 G 32 190
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: GANSO & CASTOR LOMA DEL CAMPESTRE
Matrícula No.: 21-771036-02
Fecha de Matrícula: 03 de Mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 16 B SUR No. 41 162
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

Recibo No.: 0028211621

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: isajhdkjcdjdUYiQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,892,295,873.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5611

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/05/2025 - 12:49:29 PM



Recibo No.: 0028211621

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: isajhdkjcdjdUYiQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros